

LA CRONICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XIII.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.
LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

BADAJÓZ 3 DE DICIEMBRE DE 1876.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mutuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NÚM. 928.

ADMINISTRACION, Arco-Aguero 7 á donde se dirigirá la correspondencia

LA CRÓNICA.

ANTE EL SENTIDO COMUN.

III.

La oportunidad entra por mucho en política, y no se nos oculta por ello, que el trabajo empleado por nosotros en el exámen del discurso del señor Cánovas, sobre no tener el sabor científico que lo haría en todo tiempo recomendable, tampoco es oportuno, despues de otras cuestiones que han venido á excitar más vivamente la atención pública.

Sin embargo de todo esto, lo comenzado debe concluirse bien ó mal, y así, pues, vamos con este artículo á dar por terminada nuestra tarea.

Decía el Sr. Cánovas «que el principio del derecho individual aplicado por medio del sufragio universal, no conduce más que á esto: ó á la demagogía, ó al cesarismo de la fuerza. Inútil es que los que tanto aborrecéis al cesarismo lo busqueis en otra parte: el cesarismo lo vereis una y otra vez en la historia, al lado de la democracia y de la demagogía; el cesarismo es el único medio de evitar la demagogía; es el único medio de sustraerse á la concupiscencia de las masas.»

Para contestar cumplidamente estas afirmaciones del Sr. Cánovas, sería preciso hacer una lejana excursión por la historia de la antigüedad, y esto no es posible dentro de los estrechos límites de nuestro periódico. A grandes rasgos solamente, haciendo indicaciones nada más, trataremos de demostrar que estas creencias del Sr. Cánovas, no pueden afirmarse de una manera tan rotunda.

¿Acaso los grandes imperios del Asia que eran tiránicos, ó cesaristas por otro nombre, nacieron por virtud de la democracia y la demagogía? El cesarismo macedónico, llamémosle así, representado por Alejandro, y el cesarismo de Roma, á los que se atribuye como origen la demagogía de los tiempos de Demóstenes y la demagogía de los Gracos respectivamente, examinados con criterio imparcial, no nacieron en verdad de la democracia sino de la corrupción de las costumbres, y esta á su vez, no era debida á la práctica del derecho por el sufragio, sino á las enseñanzas perniciosas adquiridas en las guerras con los extranjeros. El aumento de la riqueza por la explotación de los países vencidos, trajo el

aumento de goces, y esto, unido á los hábitos de holganza, engendró esa debilidad moral, ese agotamiento de las virtudes cívicas, que dá por resultado siempre el cesarismo de la fuerza.

Para que se comprenda bien hasta qué punto la costumbre de guerrear crea las situaciones de fuerza, bastará que recordemos aquí el dicho célebre de un guerrero de la antigüedad: «El ruido de las armas me impide oír la voz de las leyes.» Bien claro se ve que semejantes palabras dan la clave para buscar el origen de todo cesarismo. La guerra, por otra parte, es la conculcación de todos los derechos, y cuando se acostumbra un pueblo á menospreciarlos, olvidando que son la base firmísima del verdadero orden, la demagogía con todas sus violencias suele ser un castigo irremediable, y entonces es cuando luchan las democracias abyectas y los cesarismos abyectos también.

Cuando en una sociedad se encuentra perturbada y desconocida la idea de derecho, brota la idea de la fuerza, digámoslo así, y desde entonces la cuestión queda reducida á luchar los de arriba por medio del cesarismo y los de abajo por medio de la demagogía. Estas dos calamidades se engendran una á otra como el calor engendra movimiento, y el movimiento calor: ninguna de las dos es ántes. Por eso vemos que el comunismo francés engendra la Commune y la Commune engendra el cesarismo, hasta cierto punto, de Mac-Mahon. Para nosotros la libertad y el derecho son los dos términos precisos, indispensables, para resolver el problema del orden público.

Pasando por alto otras muchas cosas del discurso del Sr. Cánovas, porque nos falta espacio y tiempo para hablar de ellas, ocupémonos muy ligeramente en lo que toca al nombramiento de Alcalde en los pueblos pequeños y en lo relativo á presupuestos municipales. ¿Con que por temor á que los Alcaldes de las grandes poblaciones dejen de ejecutar lo que el Gobierno les mande, deben ser nombrados por éste? ¿Con que los Alcaldes de los pueblos pequeños obedecerán cuanto se les diga y por eso los nombra el municipio? Basta que el Sr. Cánovas afirme que unos son discólos y otros no: en esto no haremos hincapié; pero sí diremos que con solo la facultad de separarlos, que el Gobierno se reserva respecto á los de las pequeñas localidades, bastaba y

sobraba para tener á todos dóciles y sumisos, ya que en un país en que hay Tribunales de justicia, no se quiere apelar á ellos contra las autoridades desobedientes, y se busca el recurso cómodo y seguro para hacer política, de separarlas por virtud de procedimientos gubernativos.

¿Quién le ha dicho al Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros que la ley autoriza que los Alcaldes, lo mismo los de las grandes que los de las pequeñas poblaciones administran los presupuestos? ¿No sabe el Sr. Cánovas que los Ayuntamientos y las Juntas municipales hacen y aprueban los presupuestos; qué con arreglo á ellos el Alcalde ordena los pagos; qué existen depositarios é interventores, los primeros con fianza si quiere exigirselos, y que los depositarios no pueden abonar cantidades, aunque el Alcalde ordene su pago, sino estando dentro de los capítulos del presupuesto? Si esto es indudable; ¿qué dificultad puede haber en entregar las fuerzas contribuyentes á la administración de 9.000 autoridades distintas? Para evitar los temores del Sr. Cánovas no basta nombrar los Alcaldes; era preciso nombrar los Ayuntamientos, si los presupuestos no se pueden entregar más que á las personas que tengan la confianza del poder.

Mucho más diríamos para demostrar que el célebre discurso del señor Cánovas no es un discurso Aquiles; pero lo dicho basta para comprender que no es un talón el único sitio vulnerable, sino que el tal discurso presenta ante el sentido común muchos puntos flacos, por donde puede ser atacado con ventaja.

TRIUNFÓ LA JUSTICIA.

El Congreso ha aprobado el proyecto de ley otorgando á la compañía de los ferro-carriles de Ciudad-Real á Badajoz y de Almorechón á las minas de Belmez, la concesión de la línea directa entre aquella capital y Madrid.

Ni la sofística argumentación del Sr. Rute, ni los inoportunos ataques que el Sr. Isasa, con gran sorpresa nuestra, ha dirigido á la citada compañía, ni las alharacas del periódico que dirige el Sr. Alba Salcedo, apoyado por *La Iberia* y *La Política*, han logrado apartar al Congreso de los Diputados del camino que en la cuestión que se debatía, y que nuestros lectores conocen suficientemente, trazaban de consuno, la justicia, el derecho escrito, los respetabilísimos intereses de varias provincias

españolas y la dignidad de la patria, á la cual tal vez se creían superiores, influencias que siempre rechazará la altivez castellana.

La resolución del Congreso, pues, merece todo nuestro aplauso y sinceramente se lo tributamos: era preciso desagrar á la justicia, desconocida al arrinconar en los estantes del olvido el expediente que se incoó á instancia de la mencionada empresa y la justicia ha quedado desagrarada por el voto del Congreso. Era preciso recordar que las leyes protegen á todos, que las leyes á todos amparan, que las leyes, mientras lo son, á todos obligan y deben cumplirse, y el Congreso de los Diputados al hacer suya la proposición del Sr. Sanchez de Milla, ha enseñado á importantes funcionarios del Estado que el respeto á la ley, sin el cual no se recibe una sociedad medianamente organizada, es y debe ser siempre superior á toda consideración particular, es y debe ser siempre superior á toda clase de intereses personales.

Falta todavía el voto del Senado, para que el proyecto aprobado en el Congreso pueda promulgarse como ley; pero no es dudoso que el alto cuerpo colegislador dará una prueba delevantado patriotismo, no suscitando dificultades á la aprobación definitiva de aquel: el Senado se inspirará ciertamente, como el Congreso se ha inspirado, en el criterio de la justicia, y por tanto esperamos que no correrán muchos días sin que tengamos el inmenso placer de leer en *La Gaceta de Madrid* la ansiada concesión, así como también abrigamos la seguridad de que comenzadas en un breve plazo las obras, la compañía concesionaria no ha de defraudar las legítimas esperanzas del país y especialmente de las provincias que están llamadas á recibir inmediatamente los beneficios de la nueva línea.

La derrota del monopolio y de los defensores del monopolio, ha sido completa como lo confirma la única votación nominal que ha habido en el Congreso durante la discusión, en la que sólo la exigua cantidad de 21 sufragios han logrado alcanzar aquellos: ahora es preciso demostrar con actos la fecundidad, la eficacia, la energía de los principios opuestos, de la libertad.

No terminaremos estas líneas sin felicitar una vez más á los Sres. Moreno Nieto, Sanchez Milla y demás firmantes de la proposición que con éxito tan feliz presentaron al Congreso, por el acertadísimo uso que han sabido hacer de la iniciativa que como á diputados de la nación les compete: ellos han sido los primeros en volver por los fueros de la justicia y á ellos en primer término corresponden los honores del triunfo.

PUIG LLAGOSTERA II.

Con la sonrisa en los labios, porque no merece otra cosa, hemos leído un comunicado escrito en Villafranca por B. y B. F. y que *La Epoca* del 29 de Noviembre admitió en sus columnas, para que el comunicante, co-

mo el colega dice, se despache á su gusto.

Y bien á su gusto por cierto que se despacha el Sr. B. y B. F., revelando ideas y propósitos tales, que no le ha faltado casi nada para colocarse al nivel del humanitario y caritativo Sr. Puig Llagostera.

Si el estilo es el hombre, sin duda alguna que el Sr. B. y B. F. debe de ser un terrorista conservador de tomo y lomo. El lenguaje apasionado y violento que emplea, el encono que rebosan sus palabras, no són, como pudiera creerse, la cámara oscura donde se retratan las ideas de todos los conservadores de nuestra provincia. Afortunadamente el Sr. B. y B. F., es una triste excepcion, un ejemplar casi único de esos moderados para quienes un buen gobierno no es mas que la fuerza bruta y el exterminio de todo liberal y racional sistema.

Ah! si nosotros pudiéramos decir por qué las luchas en los pueblos crean odios y antagonismos fatales, quizás el comunicante de *La Epoca* no echaria otra vez leña al fuego con ese estilo destemplado y virulento de que alardea tan irreflexivamente. Será verdad que con la revolucion las personas, los bienes y la honra de los conservadores habrán sufrido los mayores atropellos. ¿Y las personas, y la honra y los bienes de los liberales, no los han sufrido nunca? ¿No sabe nada acerca de esto el Sr. B. y B. F.?

Que los Gobiernos han sido débiles y no han castigado bajo pretexto de humanidad ó clemencia los crímenes é iniquidades cometidas por la demagogia. Los liberales de la provincia de Badajoz agradecen al señor B. y B. F. su caritativa intencion; pero sepa, sin embargo, que los que llevamos en nuestra frente los resplandores de la idea nueva y en el corazon grandes sentimientos de humanidad, perdon y olvido para todos los odios y todas las persecuciones, no nos arredramos ni abandonaremos nuestras creencias por nada ni por nadie.

Nosotros reprobamos y maldecimos como el que más las violencias y los atropellos de la revolucion; pero no pediremos nunca al Gobierno que ejerza represalias. Los ataques de las muchedumbres en medio de la calentura revolucionaria, bien pueden encontrar disculpa; pero jamás podrán tenerla las venganzas á sangre fria, organizadas por el poder. En esta pobre España, más que otra cosa, necesitamos templar las asperezas de nuestro fiero carácter, echar bálsamo en las heridas enconadas por la pasion política; en una palabra, amarnos más unos á otros, y esto no se consigue por el camino que ha tomado el Sr. B. y B. F.

Y dice el comunicante: «si en vez de hacer á los generales que se sublevan, capitanes generales ó presidentes de ministerios, se les fusilara; si al jefe ú oficial que se pronuncia, en vez de hacer al alferes comandante, al capitán coronel y al comandante brigadier, los hicieran los gobiernos conservadores soldados del Fijo de Ceuta, ni habria pronunciamientos ni revoluciones.» Estamos de acuerdo, siempre que la medida se aplique á todos, absolutamente á todos los que se alcen en armas contra los gobiernos constituidos. Pero por lo visto el comunicante ignora aquellos versos de Martínez de la Rosa:

Si vencedor, cual héroe le aclamara,
si vencido, traidor le apellidara.

¿Ahora salimos con que el gobierno del Sr. Cánovas es más liberal de lo que muchos creen? Por virtud de la nueva ley electoral, que restablece el censo, las urnas quedarán á disposición de carlistas y republicanos, al decir del Sr. B. y B. F., y la mayoría de los individuos á quienes la ley concede el voto quieren desórden, anar-

quía y division de fortunas. Pues la cosa no tiene remedio segun se vé, como no sea dando el voto solamente á los que paguen más de 24.000 rs. de contribucion. ¿Qué apostamos que el sufragio que quiere establecer el Gobierno no le gusta al Sr. B. y B. F., porque aun cuando éste es demasiado popular, la rigidez de los principios le lleva á no aceptar el nombramiento de diputado, caso de que á ello aspire, hecho por ese sufragio universal vergonzante, como él le llama? Si le pudiera elegir sólo la familia ¿con qué facilidad sería diputado el señor B. y B. F.! ¿Es esto lo que se desea? Nos parece que sí.

I. O.

Segun *La Nueva Prensa*, el administrador económico de Ciudad Real activaba con gran celo determinado expediente, por virtud del cual el actual gobernador civil de la misma provincia debe reintegrar al Banco ó al Tesoro cien mil y tantas pesetas, como alcance de cuentas del tiempo que este señor ha tenido á su cargo la recaudacion de contribuciones en el territorio que ahora se halla bajo su mando; pero que el administrador económico, engolfado en tramitar el referido expediente, no contó con la huésped, es decir, con que podia ser interrumpido en su tarea, y con efecto lo ha sido, pues cuando menos la esperaba ha recibido lo orden de traslado.

Nos resistimos á dar crédito á las noticias del colega. ¿Cómo el Sr. Barzanallana, que deja cesantes á los empleados de estancadas que no dan crecidos valores, había de trasladar á un jefe económico por gestionar el reintegro de una crecida cantidad?

«Conviene al régimen constitucional que los partidos políticos que pueden constituir situaciones duraderas y sólidas sean los únicos que alternen en el poder.»

Por las palabras que anteceden, pertenecientes á *El Cronista*, debemos deducir que en la política española no hay nada sólido y duradero más que el Sr. Cánovas.

Argumento... canovista, como dice *La Mañana*.

Ha fallecido en Madrid el señor don Antonio Gonzalez, marqués de Valdeterrazo y senador del Reino.

El finado, como saben nuestros lectores, era hijo de nuestra provincia, y durante su larga carrera política desempeñó los puestos más importantes.

Descaríamos que por quien correspondiera se dieran las órdenes oportunas á fin de que para poder apreciar el estado en que se halla el puente que sobre el Guadiana hay junto á la ciudad de Mérida, se practicara el oportuno reconocimiento.

El puente citado quedó destruido, en parte, el año 60, se compuso luego de la manera que todo el mundo sabe, porque el gobierno solo concedió para las obras una cantidad de poca importancia, y hoy, segun nos escriben de aquella ciudad, al parecer amenaza ruina.

Como el asunto entraña verdadero interés, esperamos que nuestra excitacion no quede desatendida, y que si del reconocimiento que se practica resulta que el estado del puente exige una recomposicion inmediata, se gestione para llevarla á cabo.

Entre las muchas absurdas consecuencias á que dá lugar el célebre impuesto sobre cédulas personales, no es de las menores la que resulta respecto de los que pagan una peque-

ña cantidad en concepto de contribucion territorial ó de subsidio.

Los que satisfacen por esos conceptos cantidades inferiores á quinientas pesetas deben proveerse de cédulas de 5.ª clase, de donde resulta que un infeliz bracero que sólo posee una casa miserable por la que paga al Estado una contribucion de cuatro ú ocho reales, tiene que proveerse de una cédula que importa tanto ó más que la misma contribucion. Y resulta tambien que la misma clase de cédula se exige al que paga cuatro reales de contribucion que al que satisface mil novecientos noventa y nueve, cuota que supone un desahago relativo.

Es mucha la inteligencia conservadora: ¿cuánto y cuánto se chilló contra el impuesto personal de Figueroa, para despues venir á parar en el de las cédulas!

Continúan los robos en las iglesias. ¿Que aficion la de los ladrones á los objetos religiosos!

Las clases pasivas de Madrid han cobrado ya la paga de Octubre.

Las de esta provincia aun no han cobrado la de Agosto.

¡Viva la igualdad!

Los Diputados que han votado contra la concesion de la línea directa de Madrid á Ciudad Real, son los señores siguientes:

Martinez (D. Cándido), Ulloa, Cardenal, Merelles, Albareda, Rute, Torres Mendoza, Ferreras, Parra, Nuñez de Arce, Gonzalez (D. Venancio) Perez San Millan, Fabié, Isasa, Salamanca (Marqués de), Escobar (don Ignacio), Camacho, Muros (Marqués de), Martinez de Aragon, Fontan, Lasala.

Casi todos ellos pertenecen al partido constitucional, y alguno como el Sr. Gonzalez (D. Venancio) es diputado por la provincia de Toledo, una de las que mas beneficios han de reportar de la nueva línea.

Los Diputados á Cortes por la provincia de Badajoz y que actualmente se encuentran en Madrid y han votado por la concesion de la línea directa, son los señores Moreno Nieto, Maeso, Conde de Villanueva y Sanchez Arjona.

Tambien votaron en el mismo sentido los señores Figuera (D. Luis) y Gonzalez Fiori, diputados por la provincia de Cáceres.

A unos y otros felicitamos por el voto que en esta ocasion han emitido.

Ha llegado á Badajoz nuestro antiguo compañero en la prensa Don Emilio Beltran.

Le saludamos cordialmente.

Dice *El Siglo Futuro*.

«Nosotros profesamos la misma regla que Cervantes: se ha de sacar la espada en favor, lo primero, de la fé católica.»

Pedro, vuelva la espada á su vaina. Esto contestaria el maestro al periódico defensor del catolicismo. O mejor dicho, la Iglesia no ha menester más armas que de la fé, la oracion y el ayuno.

Tenga fé, ore el colega y ayune los dias de precepto, y deje andar la cosa, pues hay ejemplos recientes de que la espada, el fusil y el cañon no son los mejores argumentos, á no ser que la susodicha espada sea metafórica.

Un periódico de Málaga, dá la alarmante noticia de que la langosta, que hace pocos dias habia invadido los campos de Estepona, Marbella y otras poblaciones importantes de aquella provincia, se ha propagado hasta el punto de correr en numerosas bandadas los contornos de la capital, llegando á penetrar en las calles de la ciudad. En la provincia de Cádiz, y en la de Jaen, se dice tambien haber entrado este voraz insecto.

Temprano comienza, ciertamente, á hacer sentir sus funestos efectos, y sintoma es este desagradabilísimo. Importa, pues, sobre manera como dice *El Popular*, desplegar gran vigilancia, si algunas provincias, principalmente las meridionales, quieren salvar la cosecha del presente año.

No se olvide que esto no se logra ni con las famosas circulares del señor Salido, ni con otros «remedios» semejantes.

Se nos remite para su insercion lo siguiente.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

==
CEDULAS PERSONALES.

Circular.

Queda prorogado hasta primero de Enero próximo, el plazo concedido para adquirir las cédulas personales sin el recargo establecido en la Instruccion de 18 de Agosto último.

Lo que he dispuesto se anuncie para que llegue á conocimiento del público.

Badajoz 30 de Noviembre de 1876.
—El Jefe económico, R. Rico.

Se nos remite para su insercion el siguiente estado.

En la tercera decena de Noviembre se han registrado en este Juzgado municipal los nacimientos y defunciones que marca el adjunto cuadro.

NACIDOS.		MUERTOS.	
VARONES.	HEMBRAS.	VARONES.	HEMBRAS.
9	9	30	8

Total nacidos, 18. Total muertos, 38.

Badajoz 3 de Diciembre de 1876.
—El Juez municipal, Francisco Paez de la Cadena.

VARIETADES.

UN PROCESO CURIOSO.

El hijo del lord. M. que estaba escribiendo un libro acerca de la mujer, publicó en los periódicos de Londres el siguiente humorístico anuncio.

«Una noble familia de Londres que proyecta hacer un viaje de recreo por el extranjero, retribuirá espléndidamente á la señorita que quiera acompañarla, sirviéndole de institutriz á una niña. Se advierte que no será aceptada ninguna señorita que no posea, por lo menos, un par de idiomas extranjeros, música, dibujo, regulares nociones de geografía é historia, y no sea de físico agraciado y de edad que no pase de 25 años, á cuyo fin deberá enviar su retrato. Dirigirse por correo á M. X. Rostret, etc.»

Produjo el reclamo tales efectos que al dia siguiente se habian depositado en los buzones de la ciudad más de diez mil cartas bajo la direccion consabida. Tanta correspondencia llamó la atencion del director de correos, quien sospechando tuviese por objeto alguna estafa, lo comunicó á la policia. Averiguado el caso y conocida la broma del futuro lord, por las solicitantes, llevaron algunas de éstas al tribunal, reclamándole una

indemnización por los perjuicios que se les había ocasionado en cartas, sellos, retratos, etc.—¿Qué os propusisteis, sire, al publicar aquel anuncio? preguntó el magistrado.—Proporcionarme datos acerca de la ilustración inglesa, respondió el acusado.—¿Teneis algo que oponer á la acusación?—Solo felicitarle de ella.—¿Cómo! ¿es posible?—¿Como nó. si los datos que á ella debo honran á mi patria y la colocan, en este punto, sobre todas las demás naciones de Europa?

A pesar de estas explicaciones, un veredicto del jurado le condenó al pago, en concepto de indemnización, de dos chelines y medio por carta ó sean en junto una suma de 5.000 libras esterlinas, y á la devolución de los retratos á las querellantes.

Hé aquí un proceso que no es fácil se reproduzca en los tribunales de España.

SONETO.

Robaste al sol la lumbre de tus ojos,
á la noche tu negra cabellera,
tu aliento perfumado á la pradera,
y al precioso clavel tus labios rojos.
A la rosa robaste los sonrojos
de tu tez trasparente y hechicera,
y tu tallo gentil á la palmera,
que á infinitas beldades causa enojos.
Y robaste del cáliz de los dioses
el licor que en tu boca no se apura,
por el cual he sentido ánsia de goces.
Pero no satisfecho tu deseo
con robar las bellezas á natura,
me has robado ayer tarde un amadeo.

MANUEL REINA.

SONETO.

VENTAS.

Para una linda pierna, Salustiano vende ligas de seda con hebilla; guantes, Clement, de fina cabritilla negros y de color el feo Serrano; La Paloma, el pañuelo de la mano, el precioso abanico y la mantilla; agujas de coser seda y trencilla, Geromo, el sucesor de Juan Ruano; Tapabocas y máquinas Alejo; Perico de la Torre el jugo saca al reló y á la bula y al espejo. Géneros de batalla Luis machaca, y vino remostado y vino añejo por mayor y menor, vende Buraca.

A. V.

GACETILLAS.

Teatro.—Acabamos de asistir á la representación de la zarzuela titulada *Las nueve de la noche*, letra de los Sres. Gomez Trigo y Bermejo y música de los señores Caballero y Casares, por primera vez puesta en escena en nuestro teatro.

La concurrencia era bastante numerosa, atraída por la novedad, y ciertamente que las esperanzas de los espectadores no se defraudaron: el argumento de la zarzuela es, en verdad, sencillo, pero no por eso deja de ofrecer algunas escenas de verdadero carácter dramático, como sucede con las últimas del acto segundo, y algunas del acto tercero: el desenlace, sin embargo, es demasiado rápido y quita, en nuestro concepto, gran fuerza al interés dramático. En cuanto á la música nos pareció de ejecución difícilísima y con manifiesta tendencia á convertir la zarzuela en ópera española, aspiración que siempre tuvo el maestro Caballero: el público aplaudió con entusiasmo una preciosa jota, así como el solo de viola, ejecutado magistralmente por el director de la orquesta señor Urrutia, á quien debemos elogiar no solo por el concepto expresado, sino también como director, puesto que á sus esfuerzos se debe que la ejecución de una obra tan difícil como *Las nueve de la noche*, fuera, aparte de otros detalles, bastante regular. Las señoras Morera y Massi, estuvieron bastante bien en el desempeño de sus respectivos papeles, y el duo que cantaron en el acto tercero, fué oído con mucho gusto y aplaudido justamente.

Lo mismo debemos decir de los señores Marron y Albert: este último bien en toda la obra, y el primero logró vencer con su inteligencia las dificultades que algunas notas, demasiado agudas, pudieran ofrecerle. El Sr. Martinez estuvo regular en su papel de capitán hasta el acto tercero en que por un descuido inexplicable destruyó todo el efecto de una de las mas importantes escenas de la obra: esperamos que ese descuido no volverá á tener lugar.

En suma, *Las nueve de la noche* es una zarzuela digna de figurar en el repertorio escogido del género, al lado de *El Juramento*, *Domino azul*, etc. y en cuanto á su ejecución en nuestro teatro ha sido regular y mejorará, si como es de creer, se repite en el curso de la temporada.

La reina del violín.—D.ª Julia Blechschmidt, la jóven y elegante directora de la gran orquesta de señoritas de Viena, cuya fama universal, no alcanza aún la de sus méritos, ha llegado á nuestra capital de paso para Lisboa y América.

Nuestros primeros salones, están de enhorabuena. El Casino, Liceo, el Teatro mismo, centros destinados al placer y al arte, tienen una ocasión mas para demostrar que tambien entre nosotros sabe apreciar el verdadero mérito.

Jamás pasó desapercibida por Badajoz ninguna notabilidad europea y no hemos de ofender la cultura de nuestros paisanos, suponiendo siquiera que ahora no habrán de ser lo que siempre han sido, admiradores de los grandes artistas.

Deseamos vivamente aplaudir á la señora D.ª Julia Blechschmidt.

Anunciar la aparición de dos nuevas obras de Julio Klein equivale á anunciar dos nuevos triunfos del distinguido maestro.

Truito aux Perles! (Trucha con perlas) es el caprichoso título de la polka que acaba de ver la luz pública. Brillante, melodiosa, llena de inspiración y gracia, ha logrado notabilísimo éxito: es digna compañera de *Cœur d'Artichaut* y *Peau de Satin*, las más bellas polkas de Klein.

Mademoiselle Printemps (La señorita Primavera), nuevo wals del autor de *Cerises Pompadour*, acaba de obtener en los círculos musicales de París brillantísima acogida. Las mágicas armonías de la naturaleza parecen ser fielmente interpretadas en las notas de esa deliciosa música, modelo de dulzura y sentimiento.

Las demás lindísimas obras de Julio Klein: *Lèvres de Feu* (Labios de fuego), *Patte de Velours* (Patita de terciopelo), *Cuir de Russie* (Piel de Rusia), *Pazza d'amore* (Loca de amor), walses, la marcha *France adoré!* y las melodías *Rayons Perdus* y *Soupir et Baiser*, se hallan hoy en el apogeo de su éxito.

Todas se venden en casa del editor Colombier, rue Vivienne, 6, París y en los principales almacenes de música de España, particularmente en el de Andrés Vidal, hijo, Carrera de San Gerónimo, 34, Madrid, y en el de Andrés Vidal y Roger, de Barcelona.

RETAZOS.

¿Con que sabes que te adoro
frenético, delirante;
que es mi amor puro y constante,
y tú mi mejor tesoro;
que tu compasion imploro,
que un volcan arde en mi pecho,
que por tí en llama desecho
paso la noche y el día,
y á otro prefieres, impía?...
¡Pues que te haga buen provecho!

¡Adios, mujer despiadada
que mi alma has despedazado,
y en un infierno trocado
mi existencia malhadada!
Adios, pérfida, malvada,
patente tu traicion veo;
y pues fuera mi deseo
morir, decidido estoy....
Adios, adios..... que me voy.....
—¿Adonde vás?—A paseo.

L. C. PORSET.

CHARADA.

Tercia cuarta es de la fé,
prima es letra, letra es dos,
y á su adorada un amante
esta mañana compró
un todo digno de ella
por su mérito y valor.

Un niño pedía limosna á cierto caballero, que le dijo:

—Cuando vuelva por aquí te daré algo.
—Déjeme usted alguna prenda,—repuso el mendigo,—porque he perdido mucho dinero por fiarme de la palabra de los que pasaban.

Al entrar en una tertulia, dijo un caballero á la dueña de la casa:
—Detrás de mí viene un monstruo.
—¿Es mi hijo!—exclamó la señora.
—Pues es un monstruo de gracia,—repliqué el otro imperturbable.

Se dió parte al duque de Roquelaure de que dos damas de la corte habían tenido una gran disputa y se habían llenado de vergüenzas.

—¿Se han llamado feas?—preguntó el duque.
—No señor.
—Pues entonces yo me encargo de reconciiliarlas.

Hemos recibido el número 22 de la interesante revista de Madrid, las *Crónicas de la Agricultura Española*, que contiene el siguiente sumario:

Artículos.—Crónica agrícola.—Incompatibilidad de los Ingenieros agrónomos en las provincias de su naturaleza.—Provision de las cátedras de agricultura elemental en los Institutos de segunda enseñanza.—Nuevas obras para tales enseñanzas en los Institutos.—Informe del «Círculo agrícola Salmantino» sobre el proyecto de Código rural.—Opiniones de las Sociedades económicas de Barcelona y Valencia.—Nuestro parecer.—Conferencias agrícolas en Sevilla, Barcelona, Villafranca del Panades, Badajoz, Cáceres, Jerez de la Frontera y Balears.—La Union del Crédito.—Guía de plantadores de Eucalyptus globulos.—Sección doctrinal.—Los granos para siembra y los derechos de consumos.—Conferencias agrícolas.—Material agrícola.—Prensas.—Noticias varias.—Cultivo forzado de los tomates.—Conservación de los tomates frescos.—Influencia de la postura en el rendimiento de la remolacha.—Revista comercial.—Mercados extranjeros.—Mercados nacionales.—Precios corrientes durante la primera quincena de Noviembre.

Grabados.—Prensa para uvas.—Prensa de mano.—Prensa pisadora para vino y sidra.—Prensa para aceitunas.

Administración: calle de la Biblioteca, número 15 nuevo y 13 provisional, 2.º

El periódico para todos.—Continúa llamando extraordinariamente la atención del público, tanto en España como en América este notable periódico. Sus novelas, artículos recreativos y grabados, son cada vez más interesantes, y como prueba de lo dicho, basta examinar el núm. 47 de esta publicación en el presente año de 1876, cuyo sumario es el siguiente:

Texto.—El sacristan de las monjas, novela original por don Pedro Escamilla.—Alonso Cano, de L. T.—Alta-Hulfe, novela original por don Torcuato Tarrago.—Lacónismo y discreción, de L. T.—El sitio de la Rochela, por la condesa de Genlis.—Las cuatro estaciones, por D. Torcuato Tarrago.—Sección de América, por el mismo autor.—La semana, por D. Antonio de San Martín.—Causas célebres. Variedades.—Miscelánea.

Grabados.—El sacristan de las monjas.—Las cuatro estaciones (dos grabados).—Comparaciones (dos grabados.)

Se venden números sueltos al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias, y se suscribe en todas las librerías, ó bien dirigiéndose, con el importe de los números que deseen recibir, en carta á su editor D. Jesús Gracia, Olivar, 6, principal, Madrid.

Se ha repartido el núm. 24 de la *Gaceta del Ministerio Fiscal*, correspondiente al día 28, que contiene el siguiente sumario: Sección doctrinal: Observaciones al proyecto de ley de las carreras judiciales.—Anuncios.

La suscripción á la *Gaceta* cuesta 3 pesetas. Dirección, redacción y administración, calle del Barquillo, 31, principal izquierda.

Las señoritas suscriptoras al periódico *La Moda Elegante Ilustrada* están de enhorabuena, porque la infatigable empresa del mismo no solo atiende al complicado asunto de modas con el interés que requiere, sino que, en su afán de complacer al escogido público que la favorece, ha empezado á publicar en el último número las figuras del baile *El Colillon*, cuya idea ni puede ser mas oportuna ni estar mejor ejecutada.

Diez de dichas figuras son las que contiene el referido número, y ofrece continuación, dando las demás de que se compone ese bonito y aristocrático baile.

Reciban pues las bellas suscriptoras de aquel indispensable periódico de señoras, nuestra enhorabuena por la acertada ocurrencia que ha tenido la empresa á quien favorecen con su abono.

Pildoras Holloway.—El estómago y la Indigestión.—El estómago es el que proporciona á cada órgano su sustento material, y por lo tanto cuando aquel se encuentra desarreglado el cuerpo entero participa pronto del desorden. Sin embargo, por grave que sea la afección que padezca el estómago, el uso perseverante de estas irresistibles Pildoras no tardará en restituírle el tono y vigor naturales. Los ataques de bilis, la indigestión, las afecciones del hígado, y todos los males propios del estómago pueden ser fácilmente curados con el empleo dicho excelente medicamento. La reliadad de este hecho es atestiguada por millares de bilis, pues cuantas han acudido á las Pildoras Holloway reconocen cordialmente su eficacia. En todos los casos de desarreglo de las funciones del estómago, desde el caso mas peligroso de dispepsia hasta el horrible cáncer—desde las náuseas incipientes hasta los vómitos que acompañan á la ulceración del estómago, estas Pildoras alivian inmediatamente y casi siempre curan la enfermedad.

AVISO IMPORTANTE.

A los Sres. médicos, al clero, los dentistas los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á Medicus, 13, Plaza del Rey, Jersey. (Inglaterra).

AVISO IMPORTANTE.

En la calle del Granada núm. 40, se ha rey cibido para su venta en comision una partid-de tripas de clases buenas y á precios muy arreglados.

En la misma casa se vende un carro de va ras con atalages para una ó dos caballerías.

OJO.

BOLOS ANTIGASTRÁLGICOS, ELABORADOS EN CUENCA DESDE 1857, POR DON FRANCISCO ALMAZAN, FARMACÉUTICO.

El depósito de este medicamento acreditado, disimo para las enfermedades del estómago sean ó no dolorosas, se halla establecido exclusivamente en Badajoz botica y droguería de D. R. Estevez Verdejo, San Juan, 37, á 24 reales caja, que es y ha sido siempre el precio de las legítimas. Desconfiar de cualquiera modificación, rebaja de este y asegurarse de la autenticidad de las etiquetas, firma y rubrica del autor, cotejando sobre todo la letra y composición de los prospectos. Para este exámen comparativo, en caso de duda, pedir prospectos é informes al dicho Sr. Verdejo, y en Madrid al representante de D. F. Almazan Atocha, 18, 3.º interior.

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra (constructor). Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para rayos para edificios tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores.—Lobo, 8 duplicado, Madrid.

CONSULTA

medico-quirúrgica.

Todos los días de 12 á 2, gratis para los pobres, Gobernador, 8, principal.

AGUA CIRCASIANA

DE HERRINGS Y COMPAÑIA.

Usada por todas las familias reales y nobleza de Europa. Aprobada por los médicos más eminentes. Devuelve rápidamente á los cabellos blancos su color primitivo, desde el rubio hasta el negro azabache.

Todos los pedidos deben ser dirigidos á los Sres. Herrings y C.ª Plaza de D. Pedro 60 y 61 Lisboa.

En Badajoz D. Mariano Ordoñez. Botella 20 y 40 reales.

¿Quereis conservar la vista y ver bastante? Compradle anteojos al Castellano Constante.

En su establecimiento encontrarán para toda clase de vistas miopes desde el núm. 2 hasta el 20.

Vista cansada, todas las graduaciones, y para operada de cataratas.

Anteojos de larga vista que alcanzan 8 leguas; gemelos y duquesas para Teatro.

Único depósito de los cristales de roca garantizados; por si alguno duda de su legitimidad hay un aparato para reconocerlos.

Tambien se hace toda clase de composturas en los mismos; se ponen cristales y armaduras, con puntualidad y economía.

Tenemos metros, termómetros, barómetros, pesalicores de todas clases, medidas de 10 y 15 metros, niveles de aire, brújulas, microscopios, lupas que aumentan los objetos 10 veces, y todo lo concerniente á este ramo.

¿Quereis encontrar completo surtido en perfumería sin que nada falte? mandad por él á la del Castellano Constante. Aduana 13. Es el depósito más universal de la acreditada casa de los Sres. Rigaud y Dusart de París.

Además tenemos buen surtido en objetos de viaje y escritorio y en sombrillas, paraguas, acetucas y bastones un diluvio.

SE DESEA UN PRACTICANTE REGULAR mente instruido para una oficina de Farmacia y Droguería.

Dirigirse para más pormenores á D. Antonio Martinez de Pinillos, en Almendralejo

COMPANIA ANÓNIMA.

PIZARRERA DE VILLAR DEL REY

CAPITAL 50.000 PESETAS. Pizarras para pisos de todas dimensiones. Dichas para tejados id. Dichas para tableros de mesas, veladores, repisas para balcones etc.

Depósito en la Estacion de Badajoz, informes sobre precios, D. M. Benito, Plaza de San Andrés, 19. Badajoz.

PREMIO EN LA EXPOSICION DE LONDRES DE 1862.



Agua de Melisa de los carmelitas Boyer, único sucesor, París Rue Taranne 14.

Contra la apoplegia, paralipsis, mareo, flatos desmayos, cólera, jaquecas, indigestiones.—Vease el prospecto.

En Badajoz D. J. Jimenez. Imp. de la viuda de Artcaga.

